

11/10/2016

### **Condenan a imputados por robo cometido contra chofer de un camión**

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de dos imputados que fueron condenados luego de perpetrar un violento robo en contra del conductor de un camión y su acompañante, hecho ocurrido el 26 de enero de 2016, en la caletera de la avenida General San Martín, en la comuna de Quilicura.

Con el mérito de las pruebas rendidas en el juicio por la fiscal Nancy Orellana se pudo acreditar que por ese lugar la víctima conducía su camión Mitsubishi acompañado

de su ayudante, instante en que fueron interceptados por un vehículo que se cruzó en la vía para impedirle tránsito.

Una mujer desconocida, fingiendo ser una funcionaria policial, con insultos y amenazas los obligó a detenerse. Fue en ese momento en que los acusados Javier Valenzuela Godoy y Manuel Donoso Inzunza bajaron del auto para dirigirse a las víctimas exigiéndoles con amenazas y golpes que bajaran del camión. Los acusados robaron el vehículo y se dieron a la fuga del lugar.

Por este hecho, los imputados fueron sentenciados en calidad de autores del delito consumado de robo con violencia e intimidación. En el caso de Donoso Inzunza deberá cumplir la pena de cinco años y un día de presidio, en tanto que Valenzuela Godoy la de tres años y un día de presidio.

